

t

Yijimo S. or = Apenas recibí la orden del Sup.^{mo}
Consejo y Decreto inserto de S. M. de 30 del próxi-
mo pasado, hecho cargo de su contenido, entre la
sorpresa y aturdimiento que me ocasionó, hice
se publicase y comunicase á las Justicias y digni-
taciones de mi partido, y en el momento mandé
tambien se convocase á la Ciudad en su Ayuntam.^{to}
pleno: manifestose á sus Individuos, quienes en
su silencio y abatimiento explicaron bien sus
sentimientos y dolor, prorrumpiendo por último en
dar gracias á la Divina Omnipotencia por haber re-
dimido á su Soberano y Padre amado de los riesgos
á que ha estado expuesto, expresando tambien su fide-
lidad conforme al espíritu de la representación que
incluyo á V. S. Y. para que se sirva mandarla pasar
al Sup.^{mo} Consejo = Dios guarde á V. S. Y. m. d. Lorca
9 de Noviembre de 1807 = Juan Antonio Bringas = ^{Yijimo}
S. or D. Arías Antonio Mon y Velarde.

Es copia:



